

PROGRAMA DE REEMBOLSO CULTURAL: FALL 2009

Para poder disfrutar mejor de la cultura española, CIEE ofrece a los estudiantes de **Advanced Liberal Arts** y a los de **Todo el Año** un **Programa de Reembolso Cultural**. Este programa permite a los estudiantes la oportunidad de disfrutar de distintas actividades culturales de forma gratuita e independiente, pudiendo realizarlas según su tiempo libre y con quién más les apetezca.

¡Esperamos que este programa te ayude a escapar del ámbito americano y a disfrutar al máximo de tu estancia en España!

¿Cuáles son las normas del programa?

- Cada estudiante dispone de **un fondo de dinero equivalente a 200€**.
 - Este dinero puede gastarse sólo y exclusivamente en las propuestas enumeradas abajo.
 - El estudiante pagará los gastos de las actividades elegidas con su propio dinero.
 - Los gastos deberán ser siempre justificados con recibos, facturas o tickets originales que incluyan: fecha, precio, lugar y datos del proveedor (NIF o CIF).
- Para reembolsar el dinero gastado se tendrán que entregar todas las facturas o recibos en persona a **María Montes de Oca en la oficina de Servicio al Estudiante**.
 - Sólo puedes entregar todas tus facturas cuando hayas gastado **el total de 200€**.
 - Cuando entregues tus facturas a María, podrás cobrar **jueves o viernes de la semana siguiente en la oficina de Salvador Parra, en calle Almirante Hoyos**.
 - No se pueden entregar facturas para actividades todavía no realizadas.
 - Sólo se admitirán los gastos que sean exclusivamente del estudiante y no serán válidos los que hayan sido de otra persona. Si el estudiante realiza una actividad con un familiar o amigo, sólo pagaremos la actividad del estudiante.
 - Nos reservamos el derecho a no admitir aquello que esté mal justificado o no responda a la naturaleza del programa del Reembolso Cultural.
 - La responsabilidad de hacer actividades y pedir reembolso es únicamente del estudiante.

¿Cómo puedo gastar mi reembolso cultural?

- En **TRANSPORTES** para viajar por España: billetes de tren, autobús o avión a cualquier destino de España.
- En **ALOJAMIENTO** (albergues juveniles, hostales u hoteles) de cualquier pueblo o ciudad de España.
- En **VISITAS CULTURALES** (monumentos, museos o lugares de interés cultural) en cualquier pueblo o ciudad de España.
- En **ACTIVIDADES DE OCIO** (cine en español, entradas a conciertos, espectáculos de teatro, danza, ópera, zarzuela, corridas de toro, partidos de fútbol) realizados en cualquier pueblo o ciudad de España.
- En **CURSOS relacionados con la cultura española** (curso de baile flamenco, guitarra, teatro, canto, cocina, artes plásticas o iniciación deportiva).

¿Qué NO PAGARÁ el reembolso cultural?

- Alquiler de coches para viajar por España.
- Actividades realizadas fuera de España (Marruecos, Gibraltar, Portugal, etc.).
- Manutención durante los viajes en España (desayunos, almuerzos o cenas).
- Tratamientos estéticos realizados en España (baños árabes, spas, masajes, etc.).
- Toda actividad realizada **después del 14 de diciembre de 2009**.

Algunas sugerencias para gastar tu reembolso en Sevilla:

* **Monumentos:** Catedral, Alcázar, Museo de Bellas Artes, Archivo de Indias, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Torre del Oro, Hospital de la Caridad, Casa de Pilatos, Palacio de la Condesa de Lebrija, Hospital de los Venerables, Casa de Murillo, Plaza de Toros de la Real Maestranza, Museo Arqueológico, Museo de Artes y Costumbres Populares, Conjunto Arqueológico de Itálica (Santiponce) o Necrópolis Romana (Carmona).

* **Actividades de Tiempo Libre y Ocio:** Teatro Central, Teatro de la Maestranza, Teatro Lope de Vega, Centro Andaluz de Teatro, La Fundición, Sala Cero, Sala Duque, Sala La Imperdible, Teatro Municipal Alameda, etc.

Recuerda que si necesitas ayuda o sugerencias para gastar tu reembolso, puedes pasar por la oficina de Servicio al Estudiante y hablar con Nancy, Abraham o María. ¡Estaremos encantados de ayudarte!